

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA.
- **RUC de la entidad.**
1890138507001.
- **Domicilio de la entidad.**
Av. Bolivariana frente al Estadio Neptalí Barona, Provincia Tungurahua, Cantón Ambato.
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La Compañía fue constituida el 04 de junio de 1992 en la ciudad de Ambato, como INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA COMPAÑÍA LIMITADA. El 31 de octubre de 1996 mediante escritura pública, la Compañía se transformó en una sociedad anónima denominándose INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. Su objetivo principal es la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada de terceros, de la incubación, reproducción, crianza, producción y comercialización de aves domésticas.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en los estados financieros.

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como, por las disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 29 de diciembre de 2017, respecto al uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, lo cual difiere lo establecido en la NIC 19 "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016, indica que para la estimación de dichas provisiones se debe considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones”	1 de enero de 2018
NIIF 4 “Contratos de seguros”	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 “Arrendamientos”	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF’s	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja/ bancos incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera (si existen) se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales.

4.6. Instrumentos financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

Clasificación de activos financieros.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- Se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante lo anterior, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial.

Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Además, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas. El ingreso por intereses se reconoce usando el método de tasa de interés efectiva para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye como ingresos financieros.

Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI).

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción.

Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método de tasa de interés efectiva son reconocidos en el resultado del período. Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado.

Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en el patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI.

De existir este tipo de instrumentos, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial, (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en el patrimonio.

La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

La Compañía ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidas para negociar para ser medidas a VRCCORI en la aplicación inicial de NIIF 9. Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en otros ingresos en el estado de resultados.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

-
- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
 - Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidos en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida como ingresos financieros.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio.

De existir activos financieros que estén denominados en una moneda extranjera, su valor en libros se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

El valor en libros de los

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en “diferencias de cambio”;
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en diferencias de cambio. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral;
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en diferencias de cambio; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Deterioro de activos financieros.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar clientes, documentos por cobrar y cheques devueltos. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante, lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

-
- (i) El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
 - (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
 - (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor.

Al evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo; para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato. La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica según sea apropiado para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento.

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperable.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Activos financieros con deterioro de valor crediticio.

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupo, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupo de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupo realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan al Grupo en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligado a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo. Cuando la PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales, deudores varios, otros deudores de la Compañía son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración de la Compañía para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio. Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a la PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas de activos financieros.

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral es reclasificada a resultados.

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados acumulados.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Clasificación como deuda o patrimonio.

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros.

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Pasivos financieros medidos a VRCCR.

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- el pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de ingresos/gastos financieros en el estado de resultados integral.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado.

Los pasivos financieros que no sean:

- Una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios;
- mantenidos para negociar; o
- designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio.

De existir pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en diferencias de cambio, para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

4.7. Reconocimiento y medición posterior.

Reconocimiento.

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Medición inicial.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior.

(a) *Préstamos y cuentas por cobrar.*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Cuentas por cobrar partes relacionadas: Representadas principalmente cuentas por cobrar a Compañías relacionadas. Estas transacciones se registran a valor nominal que no difiere de su valor razonable.

Préstamos a partes relacionadas: Representadas principalmente por el préstamo a su subsidiaria. Estas transacciones se registran a valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues generan intereses a tasas vigentes en el mercado. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro Ingresos financieros.

Otras cuentas por cobrar: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes, por la prestación de servicios de arrendamiento.

(b) *Otros pasivos financieros.*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 60 días.

(ii) Cuentas por pagar a partes relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas que se generaron desde su constitución que son exigibles en cualquier momento por parte del acreedor.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- (iii) Obligaciones con instituciones financieras: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado.

No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación.

Los intereses devengados en estas operaciones se presentan en el Estado de Resultados Integrales bajo el rubro "Gastos Financieros", los intereses pendientes de pago se presentan en el Estado de Situación Financiera, bajo el rubro "Obligaciones con instituciones financieras".

4.8. Inventarios.

En este grupo contable se registra las materias primas, producción en proceso, material de empaque, suministros, entre otros que son consumidos para la producción de liviana (tipo de pollitas), pesada broiler (tipo de pollitas), pollo faenado, huevo comercial y balanceado, activos poseídos para ser vendidos, producidos o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

4.9. Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.10. Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos, excepto terrenos y edificios, se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Los terrenos y edificios se miden por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (cada tres o cinco años o en la fecha en la cual la Administración cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Edificios	5 a 29 años	10%
Maquinaria y equipo	1 a 28 años	10%

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Descripción	Vida útil	Valor residual
Vehículos	5 años	30%
Muebles y enseres	2 a 10 años	0-23%
Equipo de computación	1 a 9 años	0-29%

4.11. Activos biológicos.

En este grupo contable se registra a los animales vivos en crecimiento y animales vivos en producción, cuando, y sólo cuando: la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Medición inicial y posterior.- los activos biológicos se medirán, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del período sobre el que se informa, a su valor razonable menos los costos de venta, excepto en el caso, de que el valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad.

Las revaluaciones serán realizadas por peritos propios de la Compañía especializados en el área agrícola o, en su defecto, por peritos registrados y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y se harán al final del período sobre el que se informa.

Los costos iniciales de activos biológicos incurridos en la formación o destete, en el caso de que existan, son activados y los gastos de mantención y cuidado diario son llevados al gasto en el período en el que se producen y se presentan como parte de los costos de venta.

Las ganancias o pérdidas surgidas en el reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos de venta y por un cambio en el valor razonable menos los costos de venta de un activo biológico deberán incluirse como ingresos de actividades ordinarias o costo de ventas del período en que aparezcan.

4.12. Deterioro de activos no financieros.

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

4.13. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. Para los años 2018 - 2017, la administración de la Compañía utilizó como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los bonos comparativos del Ecuador.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.14. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 y 2017 asciende a 25% y 22% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.15. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra las acciones ordinarias. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros medidos a su valor razonable; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (ganancias o pérdidas actuariales).

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo por resolución de Junta General de Accionistas.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.16. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por ventas son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los bienes y servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, según se describe a continuación:

- Ventas de bienes: la generación de ingresos ordinarios proviene principalmente de la venta de pollos liviana, faenado, pollo en pie, pesada, pollita levantada, huevo comercial y balanceados. Esto ocurre cuando el cliente obtiene el control de los bienes vendidos o suministrados, y no hay obligaciones de desempeño separables pendientes de cumplirse. Las ventas se realizan generalmente al amparo de contratos celebrados con clientes o mediante acuerdos verbales, en los cuales se establecen acuerdos entre las partes tales como: precio, descuentos, bonificaciones, multas por incumplimientos, entre otros.

El momento concreto en que un cliente obtiene el control, toma lugar cuando los productos han sido enviados al lugar indicado por el cliente, los riesgos de pérdida han sido transferidos al cliente y este ha aceptado los productos.

No hay componentes financieros, debido a que la venta es realizada con un periodo promedio de cobro reducido. El cual está de acuerdo a prácticas normales de mercado.

- Ingresos por intereses: los intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva.

4.17. Costos y gastos.

Costos de producción y ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.18. Información por segmentos de operación.

Un segmento operativo es un componente de la Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones.

La Compañía opera como un segmento operativo único.

4.19. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía especialmente en las granjas de producción se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente, para lo cual ha cumplido a cabalidad con lo exigido por la Ley de Gestión Ambiental en cuanto a la presentación de “planes de manejo ambiental” e “informes ambientales de cumplimiento”.

4.20. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.21. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Excepto por las modificaciones realizadas por la entrada en vigencia de la NIIF 9 y NIIF 15 desde el 1 de enero de 2018. (Ver nota 8), los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por cuentas incobrables.- el importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores.

Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes.- La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Provisiones por desmantelamiento y/o medioambientales.- al final de cada período contable se evalúa bajo criterio técnicos la necesidad de realizar provisiones por desmantelamiento principalmente de la maquinaria o planta industrial y por resarcimiento ambiental para prevenir y reparar los lugares ocupados para la actividad de la Compañía por los efectos causados sobre el medio ambiente.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito corresponde a la incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones de la contraparte de la Compañía, para un determinado contrato, acuerdo o instrumento financiero, cuanto este incumplimiento genere una pérdida en el valor de mercado de algún activo financiero.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Notas 10 y 22), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Corresponde a la incapacidad que puede enfrentar la Compañía en cumplir, en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con sus proveedores o entidades financieras.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Además, posee líneas de financiamiento no utilizadas, y la capacidad de emitir instrumentos de deuda y patrimonio en el mercado de valores.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>A diciembre 31, 2018:</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	2,946,779	1,220,433
Préstamos accionistas	70,688	-
Obligaciones con instituciones financieras	3,653,621	2,246,468
Obligaciones emitidas	2,853,056	5,149,242
	<u>9,524,144</u>	<u>8,616,143</u>

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>A diciembre 31, 2017 (Reestablecido):</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	5,312,365	-
Obligaciones con instituciones financieras	3,815,117	1,890,363
Obligaciones emitidas	1,567,244	2,498,484
	<u>10,694,726</u>	<u>4,388,847</u>

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Total pasivos	21,043,521	17,206,795
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	96,617	615,029
Total deuda neta	<u>20,946,904</u>	<u>16,591,766</u>
Total patrimonio neto	<u>9,532,566</u>	<u>7,931,054</u>
Índice de deuda - patrimonio neto	<u>219,74%</u>	<u>209,20%</u>

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		A costo amortizado
			con cambios en resultados	con cambios en ORI	
Activos financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	Saldos en bancos	96,617	-	-
	Cuentas por cobrar clientes no relacionados	Corrientes	-	-	3,476,300
	Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	Corrientes No corriente	- -	- -	781,822 1,011,260
Otros activos financieros	Otras cuentas por cobrar no relacionadas	Corrientes	-	-	3,958
	Cuentas pagar proveedores no relacionados	Corrientes No corrientes	- -	- -	2.946.779 1.220.433
Pasivos financieros	Obligaciones con instituciones financiera	Corrientes No corrientes	- -	- -	3.653.621 2.246.468
	Obligaciones emitidas	Corrientes No corrientes	- -	- -	2.853.056 5.149.242

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		A costo amortizado
			con cambios en resultados	con cambios en ORI	
Activos financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	Saldos en bancos	615,029	-	-
	Cuentas por cobrar clientes no relacionados	Corrientes	-	-	2,378,405
	Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	Corrientes	-	-	1.491.482
Otros activos financieros	Otras cuentas por cobrar no relacionadas	Corriente	-	-	3,149
	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	Acreedores comerciales corrientes	-	-	5.312.365
	Obligaciones con instituciones financiera	Corrientes No corrientes	- -	- -	3.815.117 1.890.363
Pasivos financieros	Obligaciones emitidas	Corrientes No corrientes	- -	- -	1.567.244 2.498.484

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

8. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

Al 01 de enero de 2018, la Compañía ha realizado la implementación de:

NIIF 9 - Instrumentos Financieros.

NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

(i) Clasificación y medición.

Con base en la evaluación realizada, La Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

(ii) Deterioro del valor.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Al 1 de enero de 2018, producto de la aplicación del nuevo modelo de deterioro de valor, la Compañía registró un efecto en sus resultados acumulados, neto de impuestos, por USD\$439,814. (Nota 10).

(iii) Contabilidad de cobertura.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, La Compañía podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a “macro-coberturas”. La Compañía escogió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9 en la fecha de su adopción, esto es, 1 de enero de 2018.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

La Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de La Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de La Compañía, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativo, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato. Con base en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señaladas.

Al 1 de enero de 2018, producto de la aplicación del nuevo modelo de reconocimiento de ingresos no ha tenido impacto en los estados financieros de La Compañía.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja	8,325	585,320
Bancos	84,377	17,178
Fondos de inversión	3,915	12,531
(1)	96,617	615,029

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

10. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cientes locales	(1) 3,919,108	3,047,499
Otras cuentas por cobrar valores en custodia	866,959	-
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	(1,309,767)	(669,094)
	3,476,300	2,378,405

(1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018				Diciembre 31, 2017			
	No. Clientes	Saldo	%	Provisión Valor	No. Clientes	Saldo	%	Provisión Valor
Por vencer	157	1,446,074	2.30%	33,198	203	1,465,648	0.00%	-
Vencidas								
De 1 a 30 días	180	943,599	6.85%	64,641	211	339,492	0.00%	-
De 31 a 60 días	91	223,906	17.70%	39,626	51	126,679	0.00%	-
De 61 a 90 días	61	77,765	34.73%	27,009	16	46,523	0.00%	-
De 91 a 120 días	38	41,942	50.92%	21,356	13	64,290	0.00%	-
De 121 a 180 días	33	115,454	66.00%	76,197	14	47,179	0.00%	-
De 181 a 210 días	11	24,201	68.17%	16,498	6	8,402	0.00%	-
De 211 a 240 días	5	2,904	79.17%	2,299	4	1,309	0.00%	-
De 241 a 270 días	9	56,360	81.16%	45,739	7	22,254	0.00%	-
De 271 a 300 días	9	17,470	82.37%	14,390	7	3,301	0.00%	-
De 301 a 330 días	9	15,855	97.28%	15,423	4	5,498	0.00%	-
De 331 a 360 días	6	7,334	97.44%	7,147	6	10,196	0.00%	-
Más de 361 días	147	946,244	100.00%	946,244	128	906,728	73.79%	669,094
	756	3,919,108		1,309,767	670	3,047,499		669,094

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cambios en el deterioro acumulados de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	669,094	293,183
Ajuste provisión 2017 cambio políticas contables	439,814	-
Provisión del año	200,859	467,704
Castigos	-	(91,793)
Saldo final	(1) 1,309,767	669,094

- (1) Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es suficiente.

11. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Materia prima	(1) 1,297,699	1,004,675
Productos en proceso	791,652	731,054
Suministros o materiales a ser consumidos en el proceso de producción	628,234	544,925
Productos terminados	140,417	79,394
Repuestos, herramientas y accesorios	246,913	176,989
	3,104,915	2,537,037
(-) Provisión por obsolescencia	(2) 31,670	57,661
(-) Provisión por valor neto de realización	(3) 1,813	44,920
	3,071,432	2,434,456

- (1) Al 31 de diciembre 2018 y 2017, incluye un silo de maíz, que garantiza los préstamos mantenidos con el Banco Bolivariano (Nota 17, literal b).

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Los movimientos de la provisión por obsolescencia de inventarios, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	57,661	59,584
Castigos	(25,991)	(1,923)
Saldo final	31,670	57,661

- (3) Los movimientos de la provisión por valor neto de realización de inventarios, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	44,920	32,921
Provisión del año	-	11,999
Castigos	(43,107)	-
Saldo final	1,813	44,920

- (4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe en libros de los inventarios reconocidos como costo de producción y ventas fue por 18,214,112 y 16,005,305 respectivamente. (Nota 26).

12. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Anticipo proveedores	165,034	1,942,601
Primas de seguros prepagadas	179	-
Otros	-	10,421
	165,213	1,953,022

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Fideicomiso de flujo INCUBANDINA-cuarta emisión(1)	770,693	947
Fideicomiso de titularización (2)	-	179,020
	<u>770,693</u>	<u>179,967</u>

- (1) Mediante escritura pública del 21 de septiembre de 2017, se constituye el Fideicomiso de Flujos INCUBANDINA y el 21 de noviembre de 2017 se reforma parcialmente el contrato del fideicomiso, cuyo objeto es la constitución de un patrimonio autónomo que sirva como primera fuente de pago de las ACREENCIAS, en los términos que se determinan en el contrato. (Ver, Nota 30, literal a).
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a valores entregados al Fideicomiso PLUS, para garantizar los flujos proyectados mediante un depósito de garantía que constituirá recursos en efectivo que se irán transfiriendo al Fideicomiso de forma mensual dependiendo del monto de las ventas y plazo establecido, titularización de flujos futuros (Ver, Nota 30, literal c).

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Costo	20,296,649	16,268,974
Depreciación acumulada	(2,829,074)	(3,335,064)
	<u>17,467,575</u>	<u>12,933,910</u>
<u>Clasificación:</u>		
Terrenos (1)	1,413,818	805,455
Edificios (1)	6,358,856	4,718,158
Construcciones en curso	1,816,311	1,520,526
Maquinaria y equipo	7,181,777	5,233,520
Vehículos, camionetas y camperos	470,112	427,939
Muebles y enseres	27,356	23,350
Equipos de computación	199,345	204,963
	<u>17,467,575</u>	<u>12,933,911</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye terrenos, edificios, que respaldan créditos que la Compañía mantiene con instituciones financieras. (Nota 17, literal a).

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Construcciones en curso	Maquinaria y equipo	Vehículos	Muebles y enseres	Equipo de computación	Total
Al 31 de diciembre de 2018:								
Saldos al 31 de diciembre de 2017	805,455	4,718,158	1,520,526	5,233,520	427,939	23,350	204,963	12,933,911
Avalúo	608,363	1,306,254	-	-	-	-	-	1,914,617
Adquisiciones	-	111,489	3,386,315	180,224	73,466	7,070	44,185	3,802,749
Reclasificaciones	-	547,994	(3,090,530)	2,436,619	104,821	-	1,096	-
Bajas / ventas	-	-	-	-	(6,120)	-	-	(6,120)
Depreciación	-	(325,039)	-	(668,586)	(129,994)	(3,064)	(50,899)	(1,177,582)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,413,818	6,358,856	1,816,311	7,181,777	470,112	27,356	199,345	17,467,575
Al 31 de diciembre de 2017:								
Saldos al 31 de diciembre de 2016	742,681	4,354,891	1,178,240	3,196,484	599,933	27,194	239,915	10,339,338
Adquisiciones	62,774	39,444	3,083,956	296,978	26,151	-	14,617	3,523,920
Reclasificaciones	-	614,882	(2,741,670)	2,126,788	-	-	-	-
Bajas / ventas	-	-	-	-	(74,995)	-	-	(74,995)
Depreciación	-	(291,059)	-	(386,730)	(123,150)	(3,844)	(49,569)	(854,352)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	805,455	4,718,158	1,520,526	5,233,520	427,939	23,350	204,963	12,933,911

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.

La Compañía posee activos biológicos destinados al desarrollo de su actividad propia, los cuales son aves de corral (pollos) mantenidas para la crianza, reproducción, incubación y engorde.

Las aves, una vez terminado su fase de levante (18 a 20 semanas) son amortizados sobre una base lineal, la cual se encuentra basada en la vida útil de producción (52 a 39 semanas), esta vida útil es evaluada periódicamente de acuerdo a los estándares propios de Compañía.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Animales vivos en crecimiento</u>		
Aves en recría - liviana	571,362	574,633
Aves en recría - pesada	198,284	266,147
Aves en recría - huevo comercial	562,241	342,969
Huevo fértil - pesada	92,865	34,766
Huevo fértil - liviana	63,826	86,542
<u>Animales vivos en producción</u>		
Aves en producción - liviana	700,188	719,733
Aves en producción - pesada	519,311	280,679
Aves en producción - huevo comercial	487,695	482,048
	<u>3,195,772</u>	<u>2,787,517</u>

Los movimientos de activos biológicos, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Concepto		
Saldo inicial	2,787,517	2,438,536
Adquisiciones	5,736,421	4,154,038
Valor razonable (Nota 29)	88,310	250,694
Agotamiento	(2,734,798)	(2,800,228)
Bajas / ventas	(2,681,678)	(1,255,523)
Saldo final	<u>3,195,772</u>	<u>2,787,517</u>

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores locales	2,015,834	2,984,051
Proveedores del exterior	2,037,576	2,162,578
Otras cuentas por pagar	113,802	165,736
	<u>4,167,212</u>	<u>5,312,365</u>
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	2,946,779	5,312,365
No corriente	1,220,433	-
	<u>4,167,212</u>	<u>5,312,365</u>

17. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Préstamos con instituciones financieras	5,653,367	5,407,987
Sobregiros bancarios	230,495	286,770
Intereses por pagar	16,227	10,723
	<u>(1) 5,900,089</u>	<u>5,705,480</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos préstamos se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Banco de la Producción Produbanco: (a)</u> Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en agosto de 2021.	1,094,922	1,441,417
Suman y pasan	1,094,922	1,441,417

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Suman y vienen	1,094,922	1,441,417
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en enero de 2021.	176,965	230,000
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en mayo de 2021.	224,059	-
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en julio de 2022.	455,713	-
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en septiembre de 2022	322,140	-
Carta de crédito, con vencimiento en agosto de 2019	71,262	-
Carta de crédito, con vencimiento en enero de 2019	366,897	-
Carta de crédito, con vencimiento en mayo de 2019	315,000	-
Carta de crédito, con vencimiento en junio de 2019	90,845	-
Carta de crédito, con vencimiento en marzo de 2018	-	274,741
Carta de crédito, con vencimiento en enero de 2018	-	246,050
Carta de crédito, con vencimiento en mayo de 2018	-	100,000
Carta de crédito, con vencimiento en febrero de 2018	-	254,610
Carta de crédito, con vencimiento en junio de 2018	-	400,000
Carta de crédito, con vencimiento en junio de 2018	-	500,000
<u>Banco del Pacífico: (a)</u>		
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en noviembre de 2023.	270,000	270,000
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en diciembre de 2023.	491,000	-
<u>Banco Antherm Bank & Trust:</u>		
Carta de crédito, con vencimiento en febrero de 2019.	348,549	-
Carta de crédito, con vencimiento en mayo de 2019.	312,863	-
Carta de crédito, con vencimiento en febrero de 2018.	-	239,012
Suman y pasan	4,540,215	3,955,830

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Suman y vienen	4,540,215	3,955,830
<u>Banco Guayaquil: (a)</u>		
Préstamo al 9,03% de interés anual, con vencimiento en marzo de 2019.	475,000	-
Préstamo al 9,03% de interés anual, con vencimiento en marzo de 2019.	50,000	-
<u>Banco Bolivariano: (b)</u>		
Préstamo al 8,83% de interés anual, con vencimiento en marzo de 2020.	250,000	-
Préstamo al 0% de interés anual, con vencimiento en enero de 2019.	338,152	-
Préstamo al 8,83% de interés anual, con vencimiento en julio de 2018.	-	291,667
Préstamo al 8,83% de interés anual, con vencimiento en diciembre de 2018.	-	300,000
<u>Banco Internacional S.A.:(a)</u>		
Préstamo al 8,95% de interés anual, con vencimiento agosto 21 de 2018	-	28,237
Préstamo al 8,95% de interés anual, con vencimiento marzo 10 de 2021	-	67,090
Préstamo al 8,95% de interés anual, con vencimiento junio 24 de 2018	-	153,343
Préstamo al 8,95% de interés anual, con vencimiento julio 26 de 2018	-	56,443
Préstamo al 8,95% de interés anual, con vencimiento agosto 19 de 2018	-	30,444
Préstamo al 8,95% de interés anual, con vencimiento octubre 18 de 2018	-	104,933
Préstamo al 8,95% de interés anual, con vencimiento diciembre 15 de 2018	-	120,000
<u>Banco Santander Internacional:</u>		
Préstamo al 3,50% de interés anual, con vencimiento febrero 28 de 2019.	-	300,000
	5,653,367	5,407,986
Intereses	16,227	10,723
Sobregiros bancarios	230,495	286,770
	5,900,089	5,705,480

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Clasificación:		
Corriente	3,653,621	3,815,117
No corriente	2,246,468	1,890,363
	5,900,089	5,705,480

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos préstamos están garantizados por terrenos y edificios. (Nota 14, numeral 1).
- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos préstamos están garantizados por un silo de maíz ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga. (Nota 11, numeral 1).

Un detalle por vencimiento de los saldos de las obligaciones con instituciones financieras, fue como sigue:

Año	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
2018	-	3.815.117
2019	3.653.621	300.000
2020	973.854	-
2021	760.547	1.320.363
2022	327.459	-
2023	184.608	270.000
	5.900.089	5.705.480

18. OBLIGACIONES EMITIDAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Emisión 2017 - SCVS.IRQ.DRMV.2018.0930 (Nota 30, literal a)	5,300,000	-
Emisión 2015 - SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861 (Nota 30, literal b)	2,498,484	3,747,726
Emisión 2013 - Q.IMV.2013.3454 ((Nota 30, literal c), literal a)	-	281,250
	7,798,484	4,028,976
Interés por pagar	203,814	36,752
	8,002,298	4,065,728

(1)

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre del 2018, el saldo por pagar de la emisión de obligaciones, son las siguientes:

Número	Mes - Año colocación	Clase	Monto nominal colocado	Saldo por pagar
SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861	Diciembre de 2016	A	2,000,000	1,000,000
SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861	Diciembre de 2016	B	3,000,000	1,498,484
SCVS.IRQ.DRMV.2018.0930	Febrero de 2018	F	2,000,000	1,800,000
SCVS.IRQ.DRMV.2018.0930	Febrero de 2018	E	3,000,000	2,500,000
SCVS.IRQ.DRMV.2018.0930	Mayo de 2018	D	1,000,000	1,000,000
Intereses			-	203,814
			11,000,000	8,002,298
Menos porción corriente				(2,853,056)
Títulos emitidos a largo plazo				5,149,242

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo por pagar de las obligaciones emitidas, son las siguientes:

Serie	Mes - Año colocación	Clase	Monto nominal colocado	Saldo por pagar
Q.IMV.2013.3454	Julio de 2013	B	1,500,000	281,250
SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861	Diciembre de 2016	A	2,000,000	1,500,000
SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861	Diciembre de 2015	B	3,000,000	2,247,726
Intereses		-	-	36,752
			6,500,00	4,065,728
Menos porción corriente				(1,567,244)
Títulos emitidos a largo plazo				2,498,484

Un detalle por vencimiento de los saldos de las obligaciones con instituciones financieras, fue como sigue:

Año	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
2018	-	1,567,244
2019	2,853,056	1,249,242
2020	3,649,242	1,249,242
2021	900,000	-
2022	400,000	-
2023	200,000	-
	8,002,298	4,065,728

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

19. ANTICIPO DE CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Constructora CARANGUI S.A.	150,246	159,879
BIOALIMENTAR Cía. Ltda.	111,000	-
Sánchez Trujillo José Luis	75,000	-
Calvache Garcés Milton German	23,064	-
Avícola Santa Elenita SANTEEL Cía. Ltda.	20,000	50,000
Sánchez Barreno Alva Patricia	10,000	-
Tagua Moyolema Ana Elizabeth	10,000	-
Garzón Oñate Ramiro Euclides	-	30,506
Cañar Sánchez Gabriel Gilberto	-	27,311
Garzón Ramos Esther Elizaberth	5,000	26,000
Garzón Ramos Diana Gisela	-	25,000
Varios	47,644	55,788
	451,954	374,484

20. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Participación trabajadores por pagar (1)	137,834	57,024
Obligaciones con el IESS	57,964	55,474
Beneficios a empleados	183,428	136,481
Otros	234,359	241,653
	613,585	490,632

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	57,024	117,037
Provisión del año	137,834	57,024
Pagos	(57,024)	(117,037)
Saldo final	137,834	57,024

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

21. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal	433,425	374,891
Desahucio	132,735	119,243
	<u>566,160</u>	<u>494,134</u>

21.1. Jubilación patronal.- de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldos al comienzo del año	374,891	316,969
Costo de los servicios del período corriente	60,441	52,533
Costo por intereses	22,617	17,672
Pérdidas actuariales	(7,541)	3,152
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(16,983)	(15,435)
Saldo al final del año	<u>433,425</u>	<u>374,891</u>

21.2. Bonificación por desahucio.- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldos al comienzo del año	119,243	93,520
Costo de los servicios del período corriente	6,752	6,093
Costo por intereses	7,547	6,203
Ganancias actuariales	9,046	50,717
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	15,435
Beneficios pagados	(9,853)	(52,725)
Saldo al final del año	132,735	119,243

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	%	%
Tasa de descuento	6,50%	5,80%
Tasa de incremento salarial	2,70%	2,70%
Tasa de incremento de pensiones	3,40%	3,00%
Tasa de rotación promedio	5,8	5,8
Tabla de mortalidad e invalidez	IESS 2002	IESS 2002

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	27,293	7,592
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	6,30%	5,72%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-25,303	-7,164
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-5,84%	-5,40%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	24,062	7,372
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	5,55%	5,55%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-22,674	-7,021
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-5,23%	-5,29%

22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Cuentas por cobrar relacionados:</u>			
H&N Huevos Naturales Ecuador S.A.	Accionista Préstamo	1,793,822	1,491,482
<u>Clasificación:</u>			
Corriente		781,822	1,491,482
No corriente		1,011,260	
		<u>1,793,082</u>	<u>1,491,482</u>

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados y serán liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar a partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado ningún deterioro material, de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación es realizada todos los años para examinar la posición financiera de parte relacionada en el mercado en el cual opera.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ventas:				
Enríquez Vargas Wilma Consuelo	Accionaria	Comercial	320,592	94,553
Viteri Genovez Evelin Nataly	Accionaria	Comercial	49,189	-
Jácome Corrales Andrea	Accionaria	Comercial	30,321	44,026
Villarroel Corrales Paola Fernanda	Accionaria	Comercial	19,728	11,370
Villarroel Corrales Marcelo Javier	Accionaria	Comercial	14,348	70
Galarza Pruna Silvana	Accionaria	Comercial	9,429	-
Corrales Bastidas Segundo Javier	Accionaria	Comercial	1,622	2,015
CORPROMEDIC S.A.	Accionaria	Comercial	1,230	444
Corrales Bastidas Cristóbal Rosendo	Accionaria	Comercial	660	182
Corrales Bastidas Gloria Angélica	Accionaria	Comercial	21	30
Corrales Bastidas María Avelina	Accionaria	Comercial	-	128,239
Corrales Bastidas Hernán	Accionaria	Comercial	-	5,346
Corrales Bastidas Edgar Enrique	Accionaria	Comercial	-	5,064
Proaño Moreno José Olmedo	Accionaria	Comercial	-	46
			447,140	291,385
Compras:				
Enríquez Vargas Gloria Marina	Accionaria	Comercial	156,828	133,910
Secohí Cía. Ltda.	Accionaria	Comercial	149,209	91,256
Proaño Moreno José	Accionaria	Comercial	148,222	-
Villarroel Corrales Marcelo Javier	Accionaria	Comercial	141,313	202,155
Villarroel Corrales Paola Fernanda	Accionaria	Comercial	92,714	90,173
Corrales Bastidas Segundo Javier	Accionaria	Comercial	87,221	108,904
Proaño Moreno Wilson Guillermo	Accionaria	Comercial	78,948	-
Galarza Pruna Silvana	Accionaria	Comercial	11,760	-
Villarroel Bastidas Hugo Marcelo	Accionaria	Comercial	1,111	93
Jácome Corrales Andrea	Accionaria	Comercial	571	270
Bastidas María	Accionaria	Comercial	561	-
CORPROMEDIC S.A.	Accionaria	Comercial	302	807
Enríquez Vargas Wilma Consuelo	Accionaria	Comercial	-	59,129
			868,760	686,697

23. IMPUESTOS.

Un resumen de los saldos por cobrar y pagar, fue como sigue:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente	-	33,074
Impuesto a la salida de divisas	502,359	302,193
	(Nota 23.3)	335,267
	502,359	335,267
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado por pagar	1,488	1,473
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	14,699	13,178
Retenciones en la fuente de IR por pagar	9,486	10,161
	25,673	24,812

23.2. Conciliación Tributaria.- la conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	756,719	323,134
(Más) Gastos no deducibles	308,724	606,768
Utilidad gravable	1,065,443	929,902
Tasa de impuesto a las ganancias del período	25%	22%
Impuesto a las ganancias causado	266,361	204,578
Anticipo del impuesto a las ganancias calculado	226,434	212,591
(-) Rebaja del anticipo	-	55,149
Anticipo determinado	226,434	157,172
Impuesto a las ganancias del período (23.3)	266,361	204,578

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23.3. Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta.- los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial		335,267	214,983
Provisión del período	(23.2)	(266,361)	(204,578)
Anticipo de impuesto a las ganancias pagado		62,824	74,043
Crédito tributario por retenciones en la fuente		162,446	143,347
Crédito tributario Impuesto a la salida de divisas		208,183	107,472
Saldo final	(23.1)	502,359	335,267

23.4. Saldos del impuesto diferido.

Los saldos de impuestos diferidos fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Inventarios	8,371	25,645
Beneficios a empleados	24,715	-
	33,086	25,645
<u>Pasivos por impuestos diferidos:</u>		
Propiedades, planta y equipo	948,388	649,496

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2018:</u>				
Inventarios	3,104,915	3,071,432	-	(33,483)
Propiedades, planta y equipo	13,674,023	17,467,575	-	3,793,552
Beneficios a empleados	-	(566,160)	467,299	(98,861)
	16,778,938	19,972,847	467,299	3,661,208
<u>Diciembre 31, 2017:</u>				
Inventarios	2,660,437	2,557,857	-	(102,580)
Propiedades, planta y equipo	10,335,927	12,933,911	-	2,597,984
	12,996,364	15,491,768	-	2,495,404

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Generados en el año	ORI	Saldo final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>				
Cuentas por cobrar clientes				
Inventarios	25,645	(17,274)	-	8,371
Propiedades, planta y equipo	(649,496)	27,672	(326,564)	(948,388)
Beneficios a empleados	-	24,339	376	24,715
	(623,851)	34,737	(326,188)	(915,302)
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>				
Inventarios	-	25,645	-	25,645
Propiedades, planta y equipo	(968,034)	318,538	-	(649,496)
	(968,034)	344,183	-	(623,851)

23.5. Aspectos Tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 35,20% y 63,31%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para 2018).

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2018 y 2017.

El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2017.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos;
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas;
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración;
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
 - Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
 - Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.
 - Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
 - No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
 - Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
 - Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
 - Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
 - Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
 - Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
 - Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.
 - 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.
- b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas.
- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
 - El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
 - Oleoquímica
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
 - g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
 - h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
 - i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
 - j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
 - k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
 - l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
 - m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
 - n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
 - o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto
 - p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
 - q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
 - r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

Disposiciones.

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

24. PATRIMONIO.

24.1. Capital Social.- al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de 2,015,200 y está constituido por 20,152 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de 100 dólares cada una.

24.2. Aportes para futura capitalización.- al 31 de diciembre de 2017, corresponde a los aportes en efectivo recibidos de los Accionistas de la Compañía por 70,693, entregados para futuros aumentos de capital, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2017, valores que en el año 2018 son reclasificados a los pasivos de la Compañía.

24.3. Reservas.- esta cuenta está conformada por:

Legal.- la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Facultativa.- corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

24.4. Otros resultados integrales.- al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos y a las nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos neto de impuestos diferidos.

24.5. Resultados acumulados.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción a las NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reserva de capital.- corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización de patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el procesos de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Venta de liviana	8,963,431	8,254,539
Venta de pollo faenado	5,728,876	4,722,622
Venta de huevo comercial	2,304,231	2,488,382
Venta de pollo en pie	892,147	898,274
Venta de pesada	947,511	1,187,407
Venta de pollita levantada	2,120,811	1,437,713
Venta de balanceados	1,340,292	541,544
Venta genérica	647,869	564,047
Venta compostaje	21,228	7,675
	<u>22,966,396</u>	<u>20,102,203</u>

26. COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS POR NATURALEZA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Venta de liviana	4,586,233	4,395,711
Venta de pollo faenado	5,480,093	4,814,862
Venta de huevo comercial	2,732,367	2,459,274
Venta de pollo carne	804,825	868,540
Venta de pesada	1,010,953	1,457,751
Venta de pollita levantada	1,725,817	863,590
Venta de balanceados	1,161,330	537,949
Venta genérica	499,654	582,427
Otros Costos	212,840	25,201
	<u>18,214,112</u>	<u>16,005,305</u>

(Nota 11, numeral 4)

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR NATURALEZA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	723,405	725,864
Honorarios, comisiones, dietas	315,773	477,373
Impuestos, contribuciones y otros	514,574	541,992
	<u>1,553,752</u>	<u>1,745,229</u>

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Suman y vienen	1,553,752	1,745,229
Gasto deterioro	343,526	549,354
Transporte	149,776	130,336
Depreciaciones	135,267	120,972
Aporte a la seguridad social	146,045	139,567
Participación trabajadores	137,834	57,024
Beneficios sociales e indemnizaciones	123,771	121,494
Mantenimiento y reparaciones	50,740	61,301
Seguros y reaseguros	31,614	12,243
Gasto planes beneficios empleados	78,481	85,644
Combustibles	31,327	50,015
Gastos de gestión	56,825	45,462
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	37,442	38,090
Gastos de viaje	20,539	77,330
Suministros y materiales	23,700	17,038
Promoción y publicidad	4,081	5,016
Notarios y registradores de la propiedad	14,732	12,083
Otros gastos	57,488	60,192
	<u>2,996,940</u>	<u>3,328,390</u>

28. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Intereses pagados	996,316	632,364
Comisiones	83,173	68,941
Diferencia en cambio	76,095	-
Otros	138,761	116,845
	<u>1,294,345</u>	<u>818,150</u>

29. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Intereses implícitos	-	30,582
Descuentos comerciales	42,746	26,781
Intereses ganados	52,726	26,924
Valor razonable del activo biológico (Nota 15)	88,310	250,694
Otros	111,938	37,795
	295,720	372,776

30. CONTRATOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- a) **Contratos de emisión de obligaciones año 2017. (Nota 13, numeral 1), (Nota 18).**

El 1 de agosto de 2017, la Compañía suscribió el contrato de la cuarta emisión de obligaciones. El 21 de septiembre de 2017, mediante escritura pública, la Compañía constituye el FIDEICOMISO DE FLUJOS INCUBANDINA, el 15 de noviembre de 2017 se reforma parcialmente el contrato de constitución, en la cual la Compañía transfiere al fideicomiso el 100% de los flujos provenientes del excedente de los flujos de FIDEICOMISO DE FLUJO INCUBANDINA para el pago de las obligaciones a emitir con las siguientes características:

Monto: USD 6,000,000.00
Unidad monetaria: Dólares americanos

SERIE D: (Nota 18)

Monto: USD 1,000,000.00
Plazo: 720 días
Aval: Garantía general
Tasa de interés fija: 8.00% anual
Amortización y pago de capital: Al vencimiento
Pago de intereses: Trimestral

SERIE E:

Monto: USD 3,000,000.00
Plazo: 1,080 días
Aval: Garantía general
Tasa de interés fija: 8.25% anual
Amortización y pago de capital: Semestral
Pago de intereses: Semestral

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

SERIE F:

Monto:	USD 2,000,000.00
Plazo:	1,080 días
Aval:	Garantía general
Tasa de interés fija:	8.75% anual
Amortización y pago de capital	Semestral
Pago de intereses	Semestral

Tipo de oferta: Oferta pública bursátil

Amortización capital:

Clase D: se amortizará cada 90 días y el pago del capital se realizará al vencimiento. Cada obligación de esta clase dispondrá de 8 cupones desmaterializados.

Clase E: se amortizará cada 180 días y el pago del capital se realizará al vencimiento. Cada obligación de esta clase dispondrá de 6 cupones desmaterializados.

Clase F: se amortizará cada 180 días y el pago del capital se realizará al vencimiento. Cada obligación de esta clase dispondrá de 10 cupones desmaterializados.

El plazo del título correrá a partir de la fecha de negociación de los mismos en las Bolsas de Valores, entendiéndose como fecha inicial de cálculo la fecha de la primera colocación primaria.

El plazo del título correrá a partir de la fecha de negociación de los mismos en las Bolsas de Valores, entendiéndose como fecha inicial de cálculo la fecha de la primera colocación primaria.

Sistema de sorteos y rescates anticipados: La presente emisión de obligaciones no considera rescates anticipados.

Sistema de colocación: La colocación de las obligaciones se podrá realizar tanto en el mercado primario como en el mercado secundario solamente en el mercado bursátil.

Destino de los recursos: La presente titularización tiene como destino la inversión en activos fijos, instalaciones, adecuaciones de granjas, reprogramación de obligaciones financieras y, compra de materia prima.

Calificadora de riesgos: CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATINGS S.A.

Agente colocador: PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Asesor legal: PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A.

Las obligaciones se emiten con garantía general de La Compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA en los términos del Libro 11 del Código Orgánico Monetario Financiero Ley de Mercado de Valores, la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores y demás normas aplicables.

La Compañía se obliga para con los obligacionistas, a:

- a) Mantener semestralmente un indicador promedio de liquidez o circulante, mayor o igual a 1, a partir de la autorización de la oferta pública y hasta la redención total de los valores.
 - b) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a 1, entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.
 - c) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.
 - d) Mantener durante la vigencia de la emisión, la relación activos libres de gravamen del 80% sobre las obligaciones en circulación.
- b) **Contratos de emisión de obligaciones año 2015. (Nota 18).**

Con fecha 22 de junio de 2015, mediante escritura pública, La Compañía procede a realizar su tercera emisión de obligaciones con las siguientes características:

Monto:	USD 6,000,000.00
Unidad monetaria:	Dólares americanos
Aval:	Garantía general

El monto de USD 6,000,000.00 se divide en:

CLASE A:	USD 2,000,000.00
Plazo:	1,440 días
Rendimiento:	7.50% anual
Amortización y pago de capital	Semestral
Pago de intereses	Semestral
CLASE B:	USD 3,000,000.00
Plazo:	1,800 días
Rendimiento:	7.50% anual
Amortización y pago de capital	Trimestral a partir de los 360 días
Pago de intereses	Trimestral

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

CLASE B:	USD 1,000,000.00
Plazo:	720 días
Rendimiento:	7.50% anual
Amortización y pago de capital	Al vencimiento
Pago de intereses	Trimestral

El valor nominal mínimo de cada Obligación de Largo Plazo de las Clases A, B y C serpa en múltiplos de USD 1,000 Se podrán emitir valores por montos superiores siempre que sean múltiplos del valor nominal mínimo antes señalado.

Las obligaciones se emiten con garantía general de La Compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA en los términos del Libro 11 del Código Orgánico Monetario Financiero Ley de Mercado de Valores, la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores y demás normas aplicables.

La Compañía se obliga para con los obligacionistas, a:

- a) Mantener semestralmente un indicador promedio de liquidez o circulante, mayor o igual a 1, a partir de la autorización de la oferta pública y hasta la redención total de los valores.
 - b) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a 1, entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.
 - c) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.
 - d) Mantener durante la vigencia de la emisión, la relación activos libres de gravamen del 80% sobre las obligaciones en circulación.
- c) **Contratos de emisión de obligaciones año 2013. (Nota 13, numeral 2) (Nota 18).**

Con fecha 22 de febrero de 2013, mediante escritura pública, La Compañía procede a emitir obligaciones con las siguientes características. Un resumen del mencionado documento es el siguiente:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA mediante este instrumento el Fideicomiso de Titularización INCUBANDINA, con patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica, separado del constituyente y la Fiduciaria y otros fideicomisos mercantiles que administre la Fiduciaria y en general de terceros.

El Fideicomiso Mercantil se constituye con el objetivo de llevar a cabo el proceso de titularización de flujos fututos de fondos del originador, para lo cual se transferirá al fideicomiso el derecho de cobro sobre estos flujos futuros determinables de conformidad con este contrato. De acuerdo al informe de estructuración financiera, las características de la emisión serán las siguientes:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Denominación específica: Fideicomiso de Titularización INCUBANDINA.

Originador: INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Estructurador financiero: Plusvalores Casa de Valores.

Agente Pagador: Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Agentes Recaudador: INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Activo titularizado: Derecho de cobro de los flujos futuros determinables del originador detallado en el contrato.

Valor nominal total a emitir:

Monto:	USD 3,000,000.00
Unidad monetaria:	Dólares americanos

SERIE A:

Monto:	USD 1,500,000.00
Plazo:	1,440 días
Aval:	Garantía general
Tasa de interés fija:	8.50% anual
Amortización y pago de capital	Semestral
Pago de intereses	Semestral

SERIE E:

Monto:	USD 1,500,000.00
Plazo:	1,800 días
Aval:	Garantía general
Tasa de interés fija:	9.00% anual
Amortización y pago de capital	Trimestral
Pago de intereses	Trimestral

Tipo de oferta: Oferta pública bursátil.

Amortización capital: Clase A: Pagos de capital trimestrales iguales a partir de la fecha de emisión para todas las clases.

Cancelación anticipada: El presente proceso de titularización no considera cancelaciones anticipadas.

Exceso de flujo de fondos: Este mecanismo de garantía consiste en el hecho que los flujos titularizados que se proyectan percibir por parte del Fideicomiso son superiores a los montos requeridos por el Fideicomiso para honrar los pasivos de los inversionistas. Al efecto y con el fin de garantizar las desviaciones o distorsiones en los flujos proyectados, se constituirá un Depósito de Garantía que consistirá en un fondo de recursos en efectivo o garantías bancarias que cubran un monto que represente por los menos 6 veces el índice de desviación promedio ponderado por los flujos comprometidos mensuales y cuyo valor se determinará en USD 65,355 (Nota14).

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fianza solidaria: Es el otro mecanismo de garantía establecido para el presente proceso el cual consiste en que INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituye en fiador solidario del Fideicomiso por la cual se compromete a cumplir totalmente con los derechos reconocidos a favor de los inversionistas. En virtud de esta garantía solidaria INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, se compromete solidariamente a transferir al Fideicomiso los recursos suficientes para el pago de los pasivos con inversionistas cuando el Fideicomiso no cuente con los flujos futuros titularizados (Nota 14).

Destino de los recursos: La presente titularización tiene como destino obtener Capital de Trabajo.

Fecha de emisión: Es la fecha en que se realice la primera colocación de cada una de las clases de los valores.

Plazo máximo de colocación: Hasta nueve meses contados a partir de la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías.

Calificadora de Riesgos: Class International Rating S.A.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, aporta y transfiere al Fideicomiso Mercantil el 15% del derecho de cobro de los flujos y futuros de fondos determinables del originador, proveniente de la totalidad de ventas de pollitas bb, huevos comerciales ya ves. El mencionado porcentaje de derecho de cobro transferido se refiere en todos los casos a los flujos de las cobranzas de las ventas del mes inmediato antepasado, tal como consta en el informe de estructuración financiera.

El valor de USD 63,355 que conforma el depósito de garantía, se aportará y transferirá por el originador de manera irrevocable, una vez constituido el Fideicomiso Mercantil, a título de Fideicomiso sin limitación o reserva de ninguna clase, mediante transferencia bancaria por parte del originador a la cuenta corriente del Fideicomiso Mercantil, que se apertura para el efecto.

Las obligaciones emitidas por el emisor serán desmaterializadas, por lo tanto estarán representadas en anotaciones en cuentas.

Son obligaciones del originador, además de las establecidas en el Fideicomiso Mercantil, en el Reglamento de Gestión y en La Ley, los siguientes:

Entregar y proveer toda información, documentación y/o autorizaciones que sean necesarias a la Fiduciaria y el Fideicomiso Mercantil para el cabal cumplimiento del objetivo del presente instrumento y del proceso de titularización, en los formatos solicitados por la Fiduciaria; de manera especial un reporte de ventas y recaudación quincenal.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Realizar la transferencia y cesión del derecho de cobro y garantías de conformidad con la cláusula séptima y octava del presente instrumento.

Realizar la transferencia de recursos que conforman el Depósito de Garantía de conformidad con las condiciones establecidas en la cláusula novena del presente instrumento.

Comparecer a la celebración de los contratos y/o actos y/o al otorgamiento de escrituras públicas que sean necesarias para el cumplimiento de la finalidad del proceso de titularización.

Entregar y/o proveer los recursos dinerarios necesarios para cubrir y/o mantener el depósito de garantía, previo requerimiento por escrito de la Fiduciaria y de conformidad con el presente instrumento.

31. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, no existe alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en los estados financieros adjuntos.

32. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 25, 2019), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**INCUBADORA ANDINA
INCUBANDINA SOCIEDAD
ANÓNIMA**

**Informe de los Auditores Independientes sobre la Información
Financiera Suplementaria
Año terminado en Diciembre 31, 2018
Con Informe de los Auditores Independientes**

INCUBADORA ANDAINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Contenido de la Información Financiera Suplementaria Requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículos 5, 6, 13 y 16 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores a Diciembre 31, 2018.

	Anexo
Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.	
Información Financiera Suplementaria	
a. Artículo 5 - Funciones en las sociedades auditoras externas.	1
b. Artículo 6 - Contenido mínimo del informe de auditoría externa.	2
c. Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores.	
Cumplimiento de condiciones establecidas en los prospectos de oferta pública.	5
Aplicación de los recursos captados por las emisiones de valores.	6
Realización de las provisiones para el pago de capital e intereses de las emisiones realizadas.	7
Razonabilidad y existencia de garantías que respaldan las emisiones de valores.	8
Opinión respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de cuentas por cobrar a empresas vinculadas.	9
d. Artículo 16 - Informe confidencial para la administración.	10
e. Declaración Juramentada.	
f. Informe de auditoría a los Estados Financieros.	



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento del
Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículos 5, 6, 13 y 16 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores a Diciembre 31, 2018.

A la Junta General de Accionistas de
INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 26 de abril de 2019.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículos 5, 6, 13 y 16 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 9) no es requerido como parte de los estados financieros básicos del participante del mercado de valores y ha sido sometido a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, está presentado razonablemente, en todos los aspectos materiales cuando es considerado en conjunto con los estados financieros básicos de INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de diciembre de 2018.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable del cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y del control interno que la Administración considere necesarios para verificar que tales actividades y obligaciones legales estén libres de incumplimientos materiales, debido a fraude o error; tal cumplimiento podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes.

Responsabilidades del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto y la información financiera suplementaria (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 9) están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Restricción de uso y distribución

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de la Administración de INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

BDO Ecuador

Abril 26, 2019
RNAE No. 193
Quito, Ecuador

Elizabeth Álvarez - Socia

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 1

Artículo 5 - Funciones de las sociedades auditoras externas

Diciembre 31, 2018

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
1. Evaluar los sistemas de control interno y contable e informar, a la administración de la empresa, los resultados obtenidos. En el caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los períodos anteriores.	Si	Se emite un informe por separado sobre la evaluación y recomendaciones del control interno, denominado carta a la gerencia.
2. Revelar oportunamente a la Superintendencia de Compañías la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.	N/A	
3. Comunicar de inmediato a la Superintendencia de Compañías si, como producto del examen, detecta indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.	N/A	
Como anexo al informe de auditoría externa de los participantes del mercado de valores, la firma auditora incluirá una certificación juramentada, del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, de no estar incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.	Si	Incorporado al final de este informe.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 2

Artículo 6 - Contenido mínimo del informe de auditoría externa

Diciembre 31, 2018

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
1. Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.	Si	Ver informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.
2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.	Si	Nuestras recomendaciones sobre el control interno se emiten por separado en la carta a la Gerencia.
3. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	En proceso	Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de INCUBADORA ANIDNA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, como agente de retención y percepción al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado en el mes de Julio conforme las disposiciones del Servicio de Rentas Interna.
4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley.	Si	Ver informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.
5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.	Si	Se incluyen en la carta a la Gerencia

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 3

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA TITULARIZACIÓN 2013 (US\$3 millones)

Titularización aprobada según Resolución No. Q.IMV.2013.3454.

INCUBADORA ANIDNA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA originó un proceso de titularización por US\$3 millones aprobada por la Junta General de Accionistas y por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. Q.IMV.2013.3454 del 9 de julio de 2013. Dicha titularización fue inscrita en el Catastro Público Nacional de Valores el 12 de julio de 2013. Las principales condiciones establecidas en el prospecto de la oferta pública son:

Características de la titularización.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
4.1	Monto total de la emisión	Si	Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha cancelado el valor total emitido por la titularización, de acuerdo a los plazos y montos establecidos en el contrato de titularización.
	El valor total de la emisión es de US\$3 millones, divididas en las siguientes clases:		
	Clase:		Monto
	"A"		1,500,000
	"B"		1,500,000
	Total		3,000,000
4.2	Plazo de la oferta pública	Si	Nueve (9) meses contados a partir de la fecha de la autorización de esta TITULARIZACIÓN por parte de la Superintendencia de Compañías, y en caso de ser necesario se puede solicitar la prórroga correspondiente al plazo para la oferta pública de los VALORES.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 3

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
4.3	Procedimiento para la colocación	Si	-
4.4	Monto mínimo de la inversión	Si	-
4.5	Forma y lugar de suscripción de valores	Si	-
4.6	Características de los valores a emitir	Si	-

En la Bolsa de valores del país, a través de las Casas de Valores ecuatorianas.

El valor mínimo de cada valor será de mil dólares de los Estados Unidos de América US\$1,000

Mediante libre negociación bursátil a través de la Bolsa de Valores del Ecuador.

- Características de los valores:
 - A la orden,
 - De contenido crediticio

- Valor nominal de los valores:
 - Se emitirán valores en dos clases, Clase A y Clase B. Los títulos serán desmaterializados y su valor nominal mínimo de US\$1,000

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 3

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
4.7	Plazo, tasa de interés, periodicidad de pagos.	Si	Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha cancelado el valor total emitido por la titularización, de acuerdo a los plazos y montos establecidos en el contrato de titularización.
	CLASE A		
	Denominación:		"VTC-PRIMERA- INCUBANDINA-CLASE A"
	Monto:		US\$1,500,000
	Plazo:		1,440 días
	Tasa de Interés:		8,50% fijo anual
	Pago de Interés:		Trimestral
	Amortización capital:		Trimestral, a partir de los 360 días en pagos iguales.
	CLASE B		
	Denominación:		"VTC-PRIMERA- INCUBANDINA-CLASE B"
	Monto:		US\$1,500,000
	Plazo:		1,800
	Tasa de interés:		9,00% fija anual
	Pago interés:		Trimestral
	Amortización Capital:		Trimestral a partir de los 360 días en pagos iguales

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 3

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
4.8	<p>Cancelación anticipada</p> <p>El presente proceso de titularización no considera cancelaciones anticipadas.</p> <p>Sin embargo, de lo anterior, en la cláusula décimo quinta de 12. Escritura de constitución del Fideicomiso, así como en el artículo vigésimo sexto del Reglamento de gestión se considera la redención anticipada total de los valores emitidos, de conformidad con las causales y procedimiento establecidos en el mencionado Reglamento de Gestión.</p>	N/A	-
4.9	<p>Agente de pago, forma y lugar de pago</p> <p>FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos actuará como Agente de Pago de la Titularización, a través del servicio de Agencia de Cobro del DECEVLE S.A., mediante acreditaciones a las anotaciones en cuenta correspondientes a los INVERSIONISTAS.</p>	Si	-
4.10	<p>Forma de representación</p> <p>Los VALORES se emiten de manera desmaterializada (anotaciones en cuenta). Para efectos de identificación bursátil y comercial los valores se encuentran identificados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valores Serie A: "VTC-PRIMERA-INCUBANDINA-CLASE A". - Valores Serie B: "VTC-PRIMERA-INCUBANDINA-CLASE B". 	Si	-

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 3

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
4.11	Fecha de emisión Es la fecha de colocación primaria del primer valor de cada una de las clases A y B en las que se divide la emisión.	Si	-
4.12	Negociación La Negociación de los VALORES tanto en el mercado primario como en el secundario se efectuará a través del mercado bursátil, conforme los dispuesto en el Art. 33 de la Ley de Mercado de Valores.	Si	-
4.13	Aspectos tributarios de la inversión En lo relativo a los rendimientos financieros generados por los VALORES de la FIDUCIARIA aplicará lo dispuesto en el numeral agregado luego del numeral 15 del art. 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que textualmente señala lo siguiente: "Art. 9.- Para fine de determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:... Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de la Bolsa de Valores del país.	Si	-

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 3

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
4.14	Calificadora de riesgo	Si	<p>Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el receptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas.</p> <p>La compañía calificadora de riesgos es Class International Rating Calificadora de Riesgos S.A., la cual otorgó una calificación de "AA" para los valores de la Clase A y B.</p>
Establecimiento de Garantías	Exceso de Flujo de Fondos: Este mecanismo de Garantía consiste en el hecho que los flujos titularizados que se proyectaron percibir por parte del Fideicomiso son superiores a los montos requeridos por el Fideicomiso para honrar los pasivos con inversionistas. Al efecto y con el fin de garantizar las desviaciones o distorsiones en los flujos proyectados, se constituirá un Depósito de Garantía, que consistirá en un fondo de recursos en efectivo o garantías bancarias que cubran un monto que represente por los menos dos veces el índice de desviación promedio ponderado por el flujo comprometido trimestral.	Si	Una vez cumplido el objeto y plazo de la titularización, con fecha 8 de noviembre de 2018, mediante escritura pública se realiza la terminación y liquidación del FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN INCUBANDINA

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 3

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
	Destinos de los recursos	Si	
	La presente titularización tiene como destino obtener Capital de trabajo.		

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 4

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA

EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2015 (US\$6 millones)

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA realizó una emisión de obligaciones por US\$6 millones aprobada por la Junta General de Accionistas y por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015-1861 el 03 de septiembre de 2015. Dicha emisión fue inscrita en el Catastro Público Nacional de Valores el 08 de septiembre de 2015. Las principales condiciones establecidas en el prospecto de la oferta pública son:

Características de la emisión de obligaciones.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS															
3.1	Fecha del acta de la Junta General de Accionistas	Si																
3.2	Monto y plazo	Si	Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los plazos y montos establecidos, se encuentra pendientes de pago los valores emitidos de las Clases A y B por US\$1,000,000 y US\$1,498,484 respectivamente.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase:</th> <th>Monto</th> <th>Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"A"</td> <td>2,000,000</td> <td>1,440 días</td> </tr> <tr> <td>"B"</td> <td>3,000,000</td> <td>1,800 días</td> </tr> <tr> <td>"C"</td> <td>1,000,000</td> <td>720 días</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>6,000,000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Clase:	Monto	Plazo	"A"	2,000,000	1,440 días	"B"	3,000,000	1,800 días	"C"	1,000,000	720 días	Total	6,000,000			
Clase:	Monto	Plazo																
"A"	2,000,000	1,440 días																
"B"	3,000,000	1,800 días																
"C"	1,000,000	720 días																
Total	6,000,000																	

El plazo establecido para cada una es a partir de la fecha de emisión, sobre una base comercial de 360 días.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 4

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.3	Unidad monetaria	Si	-
3.4	Número y valor nominal de las obligaciones	Si	Todas las negociaciones se han realizado por un monto mayor a US\$1,000
3.5	Obligaciones con la indicación de ser a la orden o al portador.	Si	-
3.6	Tasa de interés o rendimiento	Si	Los intereses generados por las emisiones han sido calculados utilizando la tasa de 7.50% anual.
3.7	Fórmula de cálculo	Si	-
3.8	Fecha a partir de la cual los tenedores comenzarán a ganar intereses.	Si	-

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 4

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.9	Pago de capital e intereses	Si	La amortización de capital, así como el pago de intereses será de forma semestral para la Clase A y trimestral para las Clases B y C. El cálculo de pago de interés se realiza en base al saldo de capital, a la tasa de interés del 7,50%, considerando base comercial de 360 días.
3.11	Razón Social del agente pagador, lugar de pago y modalidad de pago.	Si	El Agente Pagador será el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. A elección del obligacionista, los pagos se efectuarán mediante cheque, transferencia o crédito a la cuenta de obligacionista en el Banco que determine. El pago será en las oficinas de la ciudad de Quito y Guayaquil en las siguientes localidades: Quito: Av. Naciones Unidas y Av. Amazonas, Edif. La Previsora Torre B, piso 7, Ofic. 703. Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edif. El Comercio, Piso 1.
3.12	Tipo de Garantía	Si	La presente emisión se encuentra respaldada por Garantía General en los términos que establece la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 4

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.13	Limitaciones de endeudamiento	Si	Ver anexo 8.
	La empresa queda obligada a limitar su endeudamiento por el monto para emisiones amparadas con garantía general, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Sección I, del Capítulo III, del subtítulo I, Título III de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores. La relación porcentual del ochenta por ciento (80%) establecida deberá mantenerse hasta la total rendición de las obligaciones, respecto del monto de las obligaciones en circulación. Por lo tanto, la empresa limita su endeudamiento en 80% de su activo total libre de gravamen.		
3.14	Resguardos de la emisión	Si	<p>1) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un indicador de liquidez del 0.83, sin embargo, el promedio del primer y segundo semestre del período 2018, presentan un indicador de liquidez mayor al 1.</p> <p>2) Al 31 de diciembre de 2018, no se han repartido dividendos a los accionistas.</p> <p>3) Al 31 de diciembre de 2018, se mantiene la relación del 80% entre los activos libres de gravamen sobre las obligaciones. (Ver anexo 8).</p>
	Para dar cumplimiento al numeral 1 del Art. 11 Resguardos, de la Sección I Emisión y oferta pública de valores, del Capítulo III Obligaciones de Largo Plazo, del Subtítulo I Valores, del Título III Oferta Pública de Valores, de la Codificación de Resoluciones Expedida por el Consejo Nacional de Valores, se Plantearon los siguientes resguardos.		
	<p>1) a) Mantener semestralmente un indicador promedio de la Liquidez o circulante, mayor o igual a (1), a partir de la autorización de la oferta pública y hasta la rendición total de los valores: y, b) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.</p> <p>2) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.</p> <p>3) Mantener la relación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación.</p>		

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 4

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.15	Representante de los obligacionistas	Si	El representante de los obligacionistas es la compañía AVALCONSULTING CÍA. LTDA.
3.16	Resumen del convenio de representación	Si	El representante de los obligacionistas declara que no tiene conflicto de interés, ni está vinculado con el EMISOR, el Asesor, el agente pagador, ni con las compañías relacionadas por gestión, propiedad o administración del EMISOR.
3.18	Descripción del Sistema de colocación, responsable y asesor	Si	La Colocación de las obligaciones se podrá realizar en el mercado primario y mercado secundario solamente a través del mercado bursátil. PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A. actuó como asesor de la emisión y adicionalmente actuará como responsable de la colocación.
3.19	Resumen del contrato underwriting	N/A	La emisión no presenta contrato de underwriting.
3.20	Procedimiento de rescates anticipados	N/A	La presente emisión de obligaciones no considera rescates anticipados.
3.21	Destino de los recursos a captar	Si	Los recursos captados a través de la presente emisión serán utilizados en un 50% para compra de materia prima y 50% para crecimiento de la planta. El detalle en valores monetarios se presenta en siguiente cuadro:

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 4

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.22	Calificación de riesgos La compañía calificador de riesgos es Class International Rating Calificador de Riesgos S.A., la cual otorgó una calificación de "AA" para los títulos.	Si	En el prospecto de oferta pública de esta emisión se adjunta el informe de la calificación, la misma otorga una calificación de "AA".

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 5

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA

EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2018 (US\$6 millones)

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00000930.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA realizó una emisión de obligaciones por US\$6 millones aprobada por la Junta General de Accionistas y por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00000930 el 29 de enero de 2018. Dicha emisión fue inscrita en el Catastro Público Nacional de Mercado de Valores el 16 de noviembre de 2017. Las principales condiciones establecidas en el prospecto de la oferta pública son:

Características de la emisión de obligaciones.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS															
3.1	Fecha del acta de la Junta General de Accionistas	Si	Al 31 de diciembre de 2018, se han colocado US\$6 millones.															
3.2	Monto y plazo	Si	Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los plazos y montos establecidos de la emisión, se encuentra pendientes de pago los valores emitidos de las Clases D, E y F por US\$1,000,000, US\$2,500,000 y US\$1,800,000 respectivamente.															
	<table border="1"><thead><tr><th>Clase:</th><th>Monto</th><th>Plazo</th></tr></thead><tbody><tr><td>"D"</td><td>1,000,000</td><td>720 días</td></tr><tr><td>"E"</td><td>3,000,000</td><td>1,080 días</td></tr><tr><td>"F"</td><td>2,000,000</td><td>1,800 días</td></tr><tr><td>Total</td><td>6,000,000</td><td></td></tr></tbody></table>	Clase:	Monto	Plazo	"D"	1,000,000	720 días	"E"	3,000,000	1,080 días	"F"	2,000,000	1,800 días	Total	6,000,000			
Clase:	Monto	Plazo																
"D"	1,000,000	720 días																
"E"	3,000,000	1,080 días																
"F"	2,000,000	1,800 días																
Total	6,000,000																	

El plazo establecido para cada una es a partir de la fecha de emisión, sobre una base comercial de 360 días.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 5

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.3	Unidad monetaria	Si	-
3.4	Número y valor nominal de las obligaciones	Si	Todas las negociaciones se han realizado por un monto mayor a US\$1,000
3.5	Obligaciones con la indicación de ser a la orden o al portador.	Si	-
3.6	Tasa de interés o rendimiento	Si	La presente emisión pagará una tasa fija de interés anual del 8.00% para la "Clase D", 8,25% para la "Clase E" y 8,75% para la "Clase F".
3.7	Fórmula de cálculo	Si	La base de cálculo para la cancelación de los intereses será 30/360. El pago de los intereses se realizará de la siguiente manera: - Clase D - trimestralmente - Clase E - semestralmente - Clase F - semestralmente

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 5

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.8	Fecha a partir de la cual los tenedores comenzarán a ganar intereses.	Si	Los tenedores comenzarán a ganar intereses a partir de la fecha de negociación de los títulos en la Bolsa de Valores entendiéndose como fecha inicial de cálculo la fecha de la primera colocación primaria de la emisión de cada una de las clases de ésta, por lo que, aquellas colocaciones posteriores a esta fecha reconocerán días transcurridos según sea el caso.
3.9	Pago de capital e intereses	Si	La amortización de capital, así como el pago de intereses será de forma trimestral para la "Clase D" y semestral para las "Clases E y F". El cálculo de pago de interés se realiza en base al saldo de capital, a la tasa de interés fijada para cada clase, considerando base comercial de 360 días.
3.11	Razón Social del agente pagador, lugar de pago y modalidad de pago.	Si	<p>El Agente Pagador será el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. A elección del obligacionista, los pagos se efectuarán mediante cheque, transferencia o crédito a la cuenta de obligacionista en el Banco que determine.</p> <p>El pago será en las oficinas de la ciudad de Quito y Guayaquil en las siguientes localidades:</p> <p>Quito: Av. Naciones Unidas y Av. Amazonas, Edif. La Previsora Torre B, piso 7, Ofic. 703.</p> <p>Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edif. El Comercio, Piso 1.</p>

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 5

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.12	Tipo de Garantía La presente emisión se encuentra respaldada por Garantía General en los términos que establece la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos.	Si	Ver anexo 8.
3.13	Limitaciones de endeudamiento La empresa queda obligada a limitar su endeudamiento por el monto para emisiones amparadas con garantía general, de conformidad con los establecido en el literal f) del art. 164 de la Ley de Mercado de Valores estableciendo para el efecto que la relación del Pasivo Total / Activo Total, no será mayor a 0.85.	Si	Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta una relación del pasivo total / el activo total de 0.69, misma que no supera la relación máxima permitida según el art. 164 de la Ley de Mercado de Valores.
3.14	Resguardos de la emisión Para dar cumplimiento al numeral 1 del Art. 11 Resguardos, de la Sección I Emisión y oferta pública de valores, del Capítulo III Obligaciones de Largo Plazo, del Subtítulo I Valores, del Título II Oferta Pública de Valores, de la Codificación de Resoluciones Expedida por el Consejo Nacional de Valores, se Plantearon los siguientes resguardos. 1) a) Mantener semestralmente un indicador promedio de la Liquidez o circulante, mayor o igual a (1), a partir de la autorización de la oferta pública y hasta la rendición total de los valores: y, b) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.		1) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un indicador de liquidez del 0.83, sin embargo, el promedio del primer y segundo semestre del período 2018, presentan un indicador de liquidez mayor al 1. 2) Al 31 de diciembre de 2018, no se han repartido dividendos a los accionistas. 3) Al 31 de diciembre de 2018, se mantiene la relación del 80% entre los activos libres de gravamen sobre las obligaciones. (Ver anexo 8).

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 5

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
	<p>2) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.</p> <p>3) Mantener la relación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación.</p> <p>Resguardo voluntario: La presenta emisión cuenta con un resguardo voluntario, que constituye en un Fideicomiso, en el cual se vaya provisionando mensualmente los recursos que garanticen el pago del siguiente dividendo. Fideicomiso de Administración de Flujos INCUBANDINA.</p>		
3.15	Representante de los obligacionistas	Si	-
3.16	Resumen del convenio de representación	Si	En el anexo 2 del prospecto de oferta pública se adjunta la declaración juramentada del representante de los obligacionistas.
3.18	Descripción del Sistema de colocación, responsable y asesor	Si	Al 31 de diciembre del 2018, el valor colocado de US\$6 millones se realizó a través del mercado bursátil del Ecuador.
	PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A. actuó como asesor de la emisión y adicionalmente actuará como responsable de la colocación.		

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 5

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.19	Resumen del contrato underwriting	N/A	En el prospecto de oferta pública no se establece un contrato de underwriting.
3.20	Procedimiento de rescates anticipados	N/A	En el prospecto de oferta pública no se considera rescates anticipados para esta emisión.
3.21	Destino de los recursos a captar	Si	Ver anexo 6
3.22	Calificación de riesgos	Si	En el prospecto de oferta pública de esta emisión se adjunta el informe de la calificación, la misma otorga una calificación de "AA".

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 6

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES

TITULARIZACIÓN 2013 (US\$ 3 millones) No.Q.IMV.2013.3454

EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2015 (US\$ 6 millones) No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861

EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2018 (US\$ 6 millones) No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00000930

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Titularización aprobada según resolución No.Q.IMV.2013.3454.

Los recursos provenientes de esta titularización serán destinados en un 100% para obtener Capital de trabajo de la Compañía.

Durante el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA no recibió recursos de esta emisión, el cumplimiento de este requerimiento fue revisado en años anteriores, por los auditores predecesores.

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861.

Los recursos provenientes de esta emisión de obligaciones serán destinados en un 50% para compra de materia prima y el otro 50% para crecimiento de las instalaciones.

Durante el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA no recibió recursos de esta emisión, el cumplimiento de este requerimiento fue revisado en años anteriores, por los auditores predecesores.

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00000930.

Los recursos captados a través de la presente emisión serán utilizados en: US\$ 2,000,000 para inversión de activos fijos, US\$2,000,000 para reprogramación de pasivos bancarios de corto plazo y US\$2,000,000 para compra de materia prima.

Un detalle de la utilización de los recursos obtenidos, fueron como sigue:

Detalle	Valor
Total compras de propiedades, planta y equipo	2,145,751
Total compras de inventarios, importación	2,003,816
Total pagos de obligaciones financieras corto plazo	2,063,411
Total de recursos provenientes de la emisión	<u>(6,000,000)</u>
Diferencia	(1) <u>212,978</u>

(1) La diferencia fueron canceladas con recursos provenientes de otras fuentes.

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 7

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES

TITULARIZACIÓN 2013 (US\$ 3 millones) No. Q.IMV.2013.3454

EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2015 (US\$ 6 millones) No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861

EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2018 (US\$ 6 millones) No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00000930.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La compañía mantiene registrados los siguientes saldos relacionados con la emisión de obligaciones:

	Saldo contable neto	Interés	Saldo Capital
	...(en U.S. dólares)...		
Titularización 2013	-	-	-
Emisión de obligaciones 2015 e interés	2,521,902	23,418	2,498,484
Emisión de obligaciones 2018 e interés	5,480,396	180,396	5,300,000
Totales	8,002,298	203,814	7,798,484

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 8

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE VALORES

TITULARIZACIÓN 2013 (US\$ 3 millones) No. Q.IMV.2013.3454

EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2015 (US\$ 6 millones) No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861

EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2018 (US\$ 6 millones) No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00000930

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Un resumen de las garantías entregadas por la emisión de obligaciones aprobadas según Resolución No. Q.IMV.2013.3454, Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.1861 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00000930:

Emisión	Tipo de Garantía	Activos en Garantía / Descripción	Valor de garantía
Emisión de obligaciones 2015 y 2018 (US\$6 millones cada una)	General: entendiéndose por garantía general la totalidad de los activos no gravados	Ver Detalle	13,292,923

ACTIVOS LIBRES DE GRAVAMEN

Total, activos	30,576,087
(-) Activos diferidos o impuestos diferidos	33,086
(-) Activos gravados	5,357,670
(-) Monto no redimido de obligaciones en circulación	7,798,484
(-) Derechos Fiduciarios	770,693
Total, activos libres de gravamen	16,616,154
<u>Cumplimiento cobertura:</u>	
80% de ACTIVOS LIBRES DE GRAVAMEN	13,292,923
Monto máximo de emisión	13,292,923
Monto de emisión de papel comercial autorizada	12,000,000
Nivel de cobertura	1.11

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 9

Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores

Diciembre 31, 2018

OPINIÓN RESPECTO A LA PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta saldos pendientes de cobro con sus compañías relacionadas, como a continuación se detalla:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Cuentas por cobrar relacionados:</u>				
H&N Huevos Naturales Ecuador S.A.	Accionista	Préstamo	<u>1,793,822</u>	<u>1,491,482</u>

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 10

Artículo 16 - Informe confidencial para la Administración

Diciembre 31, 2018

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
La auditora externa, deberá dirigir al representante legal del participante del mercado de valores auditado, cuando corresponda, un Informe confidencial, que contenga las recomendaciones, observaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos de importancia que deban ser tomados en cuenta para la marcha del negocio.	N/A	Nuestras recomendaciones sobre el control interno de INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOICEDAD ANÓNIMA y la aplicación de medidas correctivas se emiten por separado en la Carta a la Gerencia.